

24/08/10

Guayaquil, 05 de Agosto del 2013

Señor

JAVIER DÍAZ GRANADOS JONIAUX

Ciudad.-

De mis consideraciones:

19024-M-10

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSKED S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **CONSKED S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 22 de Febrero del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 02 de Marzo del 2010

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


MARÍA ELENA JONIAUX ANCHUNDIA
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSKED S.A.** para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y que me he posesionado en Guayaquil, fecha up supra.


JAVIER DÍAZ GRANADOS JONIAUX
C.C. 0907248033

Registro Mercantil de Guayaquil

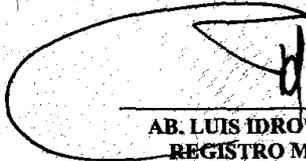
NUMERO DE REPERTORIO:36.526
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSKED S.A., a favor de JAVIER DIAZ GRANADOS JONIAUX, de fojas 110.346 a 110.348, Registro Mercantil número 15.429.

ORDEN: 36526




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de agosto de 2013

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0639360

IMP. 12/04/04

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABUQUE

05 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quila Flores